

31671



MEMORIA DESCRIPTIVA

de un

MODELO DE UTILIDAD

por

"SUSPENSOR ELASTICO Y ESTABILIZADOR APLICABLE
A ENVASES DE SUSTANCIAS CORROSIVAS".

Cuyo registro se solicita por VEINTE AÑOS, a favor de Don Pedro Vila López, de nacionalidad española, residente en Galdacano (Vizcaya), calle Urreta s/n.

Las sustancias corrosivas, y particularmente los ácidos en estado líquido, exigen para su almacenamiento y transporte el acondicionamiento en envases protegidos por estructuras de características muy especiales.

5 Concretándonos a aquellas que han de contenerse en garra-
fones o bombonas adecuadas, fué siempre menester dotar a
dichos garrafrones de una protección exterior que en ningún
caso pudo ser mimbre u otra materia vegetal fácilmente ata-
cable por el ácido, deduciéndose de esta exigencia la pre-
10 cisión de utilizar cestos o protecciones metálicas muy pecu-
liars, cuyo uso es actualmente muy corriente sumamente di-
fundido.

Ahora bien, estos cestos o protecciones metálicas adole-
cen de ostensibles defectos en cuanto a estabilidad y sus-
15 pensión para con el garrafón o bombona que alojan.

Por otra parte, la Red Nacional de los Ferrocarriles Espa-
ñoles, para haberse cargo del transporte de estos envases,
exige que a los conocidísimos cestos metálicos empleados
como protección de los mismos se les provea de un elemento

31671



20 suspensor adecuado que impida los derrames originados por movimientos u oscilaciones bruscas.

Atendiendo a la posibilidad siempre existente de dichos derrames, y como resultado de la exigencia expuesta, se ha tendido a construir estos cestos estableciendo en su interior unos tirantes curvados y coincidentes en su centro con los que se ha intentado obtener un ajuste del envase y una suspensión apropiada. Estos modelos de cestos, si bien han representado una evidente mejora en relación con los primitivos tipos utilizados, no han logrado resolver totalmente el problema planteado, ideal que se consigue en cambio con el objeto del presente registro.

En este modelo, pues, se eliminan total y enteramente los apuntados defectos, lográndose una protección metálica dotada de una suspensión elástica y perfectamente estabilizada que proporciona una seguridad máxima al transporte de las aludidas materias ácidas, aun en aquellos casos en que el transporte o tránsito referidos, por razón natural de la marcha del convoy, se verifican en condiciones accidentadas y los envases se ven sometidos a máximos coeficientes de inclinación.

Se caracteriza esencialmente el suspensor que nos ocupa por establecerse en el proceso constructivo de esta clase de protecciones una armadura circular y, sobre ella, una pluralidad de elementos metálicos que ofician a modo de tendones elipsoidales y que, dispuestos como tensores en especial entramado o nervadura, dejan un espacio abierto coincidente con el centro básico de la bombona o garrafón que sustentan.

La pluralidad de elementos citada, en el especial acondicionamiento o entramado a que también se aludió, determina una cavidad suspensora y elástica que, en su plano superior,



adopta configuración o superficie cóncava, mientras que en su planificación inferior es convexa, constituyendo una especie de encunado acusadamente flexible.

55 La nervadura o entramado a que nos estamos refiriendo, con su singular estructura, así como la armadura circular sobre la que se encuentra dispuesto dicho entramado, permiten obtener una sustentación elástica perfecta y una máxima estabilidad durante el tránsito, cosas ambas hasta ahora nunca conseguidas.

60 Para mejor comprensión de lo que expuesta queda, y únicamente a título de ejemplo, el adjunto dibujo reproduce una forma de ejecución práctica.

Así, la figura única nos representa el suspensor objeto
65 de este modelo respectivamente contemplado en perfil y en planta, apreciándose distintamente la armadura circular (1) y la pluralidad de elementos metálicos (2) que, oficiando a modo de tensores elipsoidales, constituyen el entramado de espacio central abierto conformativo del suspensor propiamente dicho.

70 Naturalmente, este suspensor, en virtud de su sencilla y especial característica, puede incorporarse a los cestos protectores de envases de nueva construcción y, asimismo, adaptarse con facilidad a aquellos ya existentes en mercado.

75 Lo dicho es fiel reflejo de la invención, debiendo considerarse en sentido amplio y nunca en forma limitativa, reservándose el peticionario cuantos derechos dimanen de la vigente Ley de Propiedad Industrial y siendo indiferentes las condiciones en que el modelo se construya por cuanto afecta a tamaños, colores y materias primas empleadas, siempre y cuando
80 no se altere su esencialidad y las peculiares características que se reivindican.

Establécense, pues, las siguientes:



REIVINDICACIONES

31671

85 Se reivindican en España y sus Posesiones a nombre y favor de Don Pedro Vila López, de nacionalidad española, los términos que a continuación se expresan:

90 1º.- Suspensor elástico y estabilizador aplicable a envases de sustancias corrosivas, caracterizado por establecerse una pluralidad de elementos tensores elipsoidales dispuestos sobre una armadura circular que, en su peculiar nervadura o entramado, de espacio central abierto, permite una máxima estabilidad del envase en tránsito, proporcionando una suspensión elástica perfecta aun en coeficientes de máxima inclinación.

95 2º.- Suspensor elástico y estabilizador aplicable a envases de sustancias corrosivas, según reivindicación precedente, caracterizado porque la pluralidad de elementos tensores ya mencionada, en su especial nervadura de entramado elipsoidal, determina una cavidad funcional suspensora de plano superior
100 cóncavo y convexo en su planificación inferior u opuesta.

3º.- SUSPENSOR ELASTICO Y ESTABILIZADOR APLICABLE A ENVASES DE SUSTANCIAS CORROSIVAS.

105 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de CUATRO HOJAS mecanografiadas por una sola cara, foliadas y dibujos anexos.

Madrid, 30 de junio de 1952.

ANTONIO FERNANDEZ PASQUA
A.P.



FIG. 1

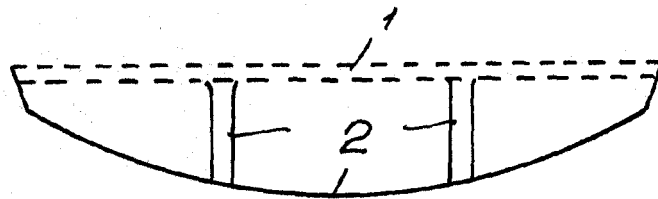
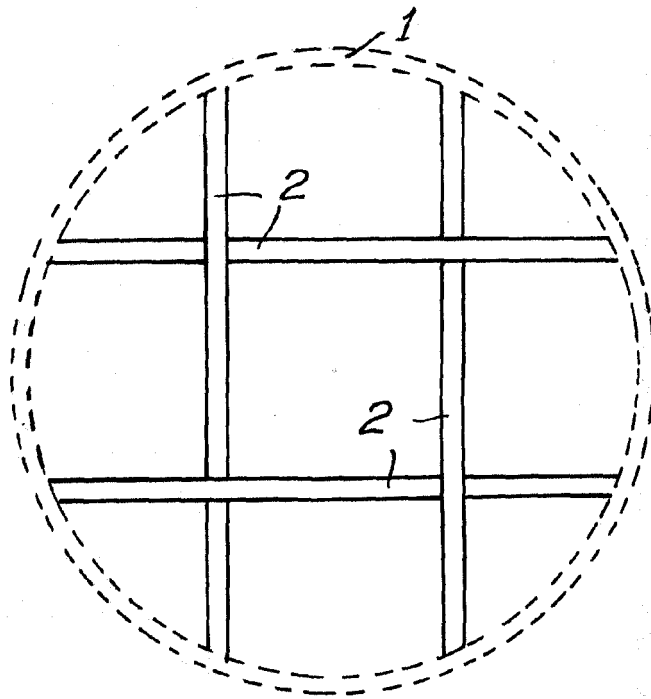


FIG. 2



Madrid, 30 de Junio 1952

ANTONIO FERNANDEZ PASCUAL

n.º 1

Antonio Fernandez Pascual

Escala variable.